

DS
GDH

DS
JR79

DS
LERS

DS
JMS

DS
LEH

DS


DS
RS



I LEGISLATURA



COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020-2021

Tercer año de ejercicio.

Índice

I. FUNDAMENTO LEGAL.....	3
II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.....	3
III. OBJETIVO.....	5
IV. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.....	5
V. CRITERIOS GENERALES PARA LA METODOLOGÍA DE TRABAJO	6
VI. PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS Y DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.....	7
VII. ACTIVIDADES A REALIZARSE DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO, PERIODO 2020-2021.	8
VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	12

DS

GDH

DS

JRFG

DS

LEHS

DS

JMJS

DS

LEH

DS

[Signature]

DS

RS

I. FUNDAMENTO LEGAL.

DS
GDH

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Culturales, se presenta de conformidad con el artículo 72, fracción II, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y artículo 225, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

DS
JRFG

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.

DS
LERS

La Comisión de Derechos Culturales, se encuentra integrada por las siguientes diputadas y diputados.

DS
JMS

Junta Directiva

DS
LEH



Dip. Gabriela Osorio Hernández
Presidenta
morena



Dip. Margarita Saldaña Hernández
Vicepresidenta



DS
[Signature]



Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez
Secretario
morena

DS
RS

Integrantes

DS
GOH



Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez

morena

DS
JRH



Dip. Leticia Estrada Hernández

morena

DS
LERS



Dip. José Valentín Maldonado Salgado



Dip. Ana Cristina Hernández Trejo

morena

DS
LEH

DS



DS
RS



Dip. Rigoberto Salgado Vázquez

morena



Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León

morena

III. OBJETIVO.

El presente programa orientará las actividades de la Comisión de Derechos Culturales durante el Tercer Año de Ejercicio Legislativo, las cuales se realizarán apegadas en todo momento a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México; la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

DS
GOH

DS
JRFG

IV. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS.

De conformidad con lo previsto en los artículos 191, 193 y 233, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Culturales, se reunirá de manera ordinaria conforme al siguiente Calendario:

Reunión	Fecha
Décima Primera	14 de Octubre de 2020
Décima Segunda	18 de Noviembre de 2020
Décima Tercera	16 de Diciembre de 2020
Décima Cuarta	20 de Enero de 2021
Décima Quinta	17 de Febrero de 2021
Décima Sexta	17 de Marzo de 2021
Décima Séptima	14 de Abril de 2021
Décima Octava	19 de Mayo de 2021
Décima Novena	16 de junio de 2021
Vigésima	21 de julio de 2021

DS
LERS

DS
JMS

DS
LEH

DS
[Signature]

DS
RS

Atendiendo lo previsto en los artículos 240 y 241 del Reglamento, se considerará la realización de reuniones extraordinarias o de carácter urgente, por un asunto que tenga el carácter de inminente realización en el despacho de algún asunto que así lo requiera.

Por otro lado, con fundamento en el artículo 242 del Reglamento del Congreso, las sesiones antes referidas podrán adquirir el carácter de permanente, cuando se requiera mantener la continuidad de los trabajos o para garantizar los principios de suficiencia técnica, que promueva el consenso.

DS

GDH

Es importante resaltar que las fechas propuestas para sesión, pueden estar sujetas a cambio, derivado de la disponibilidad de los espacios físicos y virtuales con los que se disponga en el Congreso para poder celebrar cada sesión.

DS

JRFG

V. CRITERIOS GENERALES PARA LA METODOLOGÍA DE TRABAJO

DS

LERS

- Atención puntual de las responsabilidades y las acciones que se desprendan del trabajo parlamentario.
- Vinculación permanente con el trabajo legislativo que surja de otras Comisiones en el cual los Derechos Culturales se contemplen.
- Coadyuvar en la elaboración de dictámenes con otras Comisiones, emitiendo opiniones que contribuyan a formar criterios sólidos para la emisión de los mismos.
- La generación e impulso de acciones legislativas que redunden en garantizar el acceso a los Derechos Culturales.
- Armonización legislativa de la normatividad en materia cultural en la ciudad, cumpliendo con el principio de progresividad de las Leyes, el establecimiento de mecanismos claros de participación ciudadana.
- Rendición de cuentas de manera permanente a la ciudadanía, atendiendo la figura de Parlamento Abierto, lo cual implica no solo atender las solicitudes de información, sino aplicar el principio de información proactiva.
- Atender todos los asuntos que sean turnados a esta Comisión, con perspectiva de género, equidad, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.

DS

JMS

DS

LEH

DS

RS

DS

RS

- Emitir los dictámenes con estricto apego a la normatividad en materia de Derechos Humanos, Culturales, garantizando el respeto irrestricto a los mismos.

VI. PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS Y DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

DS
GDH

1. Todo asunto turnado por la Mesa Directiva será estudiado, analizado y dictaminado atendiendo lo previsto en la normatividad del Congreso y bajo el siguiente procedimiento:

DS
JR79

2. Todo asunto que sea recibido en la Comisión se registrará y se hará de conocimiento a las y los integrantes de la Comisión para su opinión.

DS
LERS

3. La Secretaría Técnica, realizará la propuesta de proyecto de dictamen, considerando las opiniones de cada asunto, que envíen por escrito las y los diputados integrantes de la Comisión.

DS
JMS

4. Previo a la discusión ante el pleno de la Comisión, Los proyectos de dictamen, podrán ser revisados en reunión de trabajo con las y los asesores de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión.

DS
LEH

5. En caso de ser necesario, se podrán llevar a cabo consultas con organismos, dependencias de gobierno e instituciones académicas, relacionadas con la materia en estudio.

DS
[Signature]

DS
RS

6. Para la discusión de los dictámenes, los proyectos serán entregados a las y los Diputados integrantes con un mínimo de 72 horas anteriores a la celebración de la sesión, exceptuando los asuntos de caso urgente cuyo término de distribución será en un mínimo de 24 horas.

VII. ACTIVIDADES A REALIZARSE DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO, PERIODO 2020-2021.

DS
GDH

De manera enunciativa más no limitativa, la Comisión de Derechos Culturales, plantea la realización de las actividades que a continuación se enuncian.

DS
JRTG

1. Informes de Trabajo.

DS
LERS

Atendiendo lo previsto en la normatividad interna del Congreso de la Ciudad y para poder informar de manera oportuna el estado de las iniciativas y proposiciones turnadas para Dictamen por la Mesa Directiva, así como el cumplimiento de actividades y avances en el cumplimiento del programa anual de trabajo, se emitirán en tiempo y forma, los siguientes Informes:

DS
JMS

DS
LEH

Tipo de informe	Número de Informes	Periodo
Trimestral	cuatro	<ul style="list-style-type: none"> • Octubre-diciembre de 2020 • Enero-marzo de 2021 • Abril- junio de 2021 • Julio-agosto de 2021
Semestral	dos	<ul style="list-style-type: none"> • Octubre 2020-febrero 2021 • marzo-mayo de 2021
Final	uno	<ul style="list-style-type: none"> • Octubre 2018-julio 2021
Receso		<ul style="list-style-type: none"> • Enero 2021

DS
[Signature]

DS
RS

2. Dictaminen de Iniciativas y Puntos de Acuerdo

Como tarea básica y fundamental de las Comisiones Legislativas, se realizará de manera permanente el estudio, análisis y dictamen de las iniciativas y proposiciones turnados por la Presidencia de la Mesa

Directiva, en términos de lo previsto en la normatividad del Congreso de la Ciudad.

3. Análisis del Segundo informe de Gobierno.

Con motivo del Segundo Informe de Gobierno y de conformidad con el Acuerdo que establezca el calendario de comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad, que para tal efecto emita la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión llevará a cabo sesión de comparecencia de la Persona Titular de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.

DS

GDH

DS

JRTG

DS

LERS

4. Sesión Solemne para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes del año 2019.

EL pasado mes de marzo del presente año, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, aprobó el DICTAMEN presentado por la Comisión de Derechos Culturales por el que se otorga la Medalla al Mérito en Artes del año 2019 a las personas físicas y morales que a continuación se enuncian:

DS

JMS

DS

LEH

DS

[Signature]

DS

RS

NOMBRE	DISCIPLINA
FUNDARQMX	Arquitectura
Rafael Alejandro Cauduro Alcántara	Artes Visuales
Claudio de Jesús Valdés Kuri	Artes Escénicas
Germán Montalvo Aguilar	Diseño
La Matatena A.C.	Medios Audiovisuales
Fernando Francisco Lozano Rodríguez	Música
Colegio de Cronistas de la Ciudad de México A.C.	Patrimonio Cultural

Derivado de las anterior y considerando las medidas sanitarias implementadas para atender la contingencia causada por el virus SARS COV-2 y de conformidad con lo previsto en el numeral 43 de las REGLAS PARA DESARROLLAR LAS SESIONES VÍA REMOTA PARA EL PLENO, MESA DIRECTIVA, JUNTA, CONFERENCIA, COMISIONES, COMITÉS Y LA COMISIÓN

PERMANENTE, aprobadas por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, la entrega de la Medalla al Mérito en Artes del Año 2019, se realizará se en sesión presencial una vez pasada la contingencia.

5. Medalla al Mérito en Artes del año 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 379 y 380 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Culturales es el órgano responsable del procedimiento, para la entrega de la medalla al Mérito en Artes en las disciplinas de: Arquitectura; Artes Visuales; Artes Escénicas; Letras; Medios Audiovisuales; Música y Patrimonio Cultural.

Para el cumplimiento de lo anterior, se expedirá la Convocatoria, y se emitirán los acuerdos necesarios para garantizar el proceso y elaborar el Proyecto de dictamen que se presentará al Pleno del Congreso.

6. Sesión Solemne para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes del año 2020.

Aprobado el dictamen por el que se apruebe la entrega de las medallas a las personas seleccionadas, se realizará la entrega de éstas, en sesión solemne del Pleno, en coordinación con la Junta de Coordinación Política y conforme al artículo 54 del Reglamento del Congreso de la Ciudad.

7. Armonización legislativa en materia cultural.

Derivado de las determinaciones que tome el Pleno del Congreso de las Ciudad de México en relación a las propuestas de marcos normativos en materia de patrimonio cultural, filmaciones, cine y espacios culturales, que se encuentran en proceso de dictamen por la Comisión, se realizará un análisis a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal y la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México para armonizarlas con la normatividad que se tenga a bien

aprobar durante el tercer año legislativo, velando en todo momento por el apego a lo previsto en la Constitución Política de la Ciudad, las Leyes Federales e Instrumentos Internacionales en materia cultural.

8. Reactivación del sector cultural.

^{DS}
GDH

Reactivar el sector cultural tras los efectos derivados de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, sin lugar a duda representa un reto, pues el regreso a la nueva normalidad debe permitir un retorno seguro a la ciudadanía, que haga uso de espacios culturales como museos, cines, teatros, librerías, zonas arqueológicas, festivales, entre otros, garantizando también el apoyo a quienes forman parte del sector cultural.

^{DS}
JRTG

^{DS}
LERS

Atendiendo lo anterior, será un deber del poder legislativo ser parte de la difusión y orientación que permita concretar la implementación de acciones instruidas por las autoridades sanitarias y culturales para la reapertura de todo recinto cultural.

^{DS}
JMS

Durante el último trimestre del año 2020, se propone la realización de conversatorios virtuales y en medida de lo posible de carácter presencial, con el objeto de generar espacios de dialogo entre autoridades, sociedad y representantes del sector cultural para el intercambio de ideas y reflexiones colectivas que permitan generar herramientas para la reactivación económica y cultural en la Ciudad.

^{DS}
LEH

^{DS}
[Signature]

9. Segundo Aniversario de la Comisión de Derechos Culturales.

^{DS}
RS

Con motivo del segundo aniversario de la Comisión de Derechos Culturales, se propone la realización de un conversatorio virtual, abierto a la ciudadanía en el que se convoque tanto autoridades locales como federales, para el intercambio de ideas, respecto de los retos legislativos en materia cultural para el tercer año de ejercicio.

10. Clausura de los trabajos de Comisión

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

DS GOH	No.	Actividad	Meses											
			2020			2021								
			Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul		
DS JRTG	1	Informes de trabajo												
	2	Dictaminen de Iniciativas y Puntos de Acuerdo												
DS LERS	3	Análisis del Segundo informe de Gobierno												
DS JVMCS	4	Sesión Solemne para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes del año 2019.												
	5	Proceso Medalla al Mérito en Artes 2020												
DS LEH	6	Sesión Solemne para la entrega de la Medalla al Mérito en Artes del año 2020.												
DS [Signature]	7	Armonización legislativa en materia cultural												
	8	Reactivación del sector cultural												
DS RS	9	Segundo Aniversario de la Comisión de Derechos Culturales												
	10	Clausura de los trabajos de Comisión												

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020-2021

Tercer año de ejercicio.

Comisión de Derechos Culturales

Diputada o Diputado	A favor	En contra	Abstención
 <p>morena Dip. Gabriela Osorio Hernández Presidenta</p>	<p>DocuSigned by: <i>Gabriela Osorio Hernández</i> A3781FB4478F443...</p>		
 <p>PAN Dip. Margarita Saldaña Hernández Vicepresidenta</p>			
 <p>morena Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez Secretario</p>	<p>DocuSigned by: <i>Jesús Ricardo Fuentes Gómez</i> 0B78D5F97557491...</p>		
 <p>morena Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez Integrante</p>	<p>DocuSigned by: <i>Lilia Eugenia Rossbach Suárez</i> FAD4088CCD894E4...</p>		
 <p>Sin partido Dip. José Valentín Maldonado Salgado Integrante</p>	<p>DocuSigned by: <i>José Valentín Maldonado Salgado</i> DFCA386BFD994DC...</p>		
 <p>morena Dip. Leticia Estrada Hernández Integrante</p>	<p>DocuSigned by: <i>Leticia Estrada Hernández</i> BFAD0563BC1F49F...</p>		
 <p>morena Dip. Ana Cristina Hernández Trejo Integrante</p>	<p>DocuSigned by:  5EF335D7EE42444...</p>		
 <p>morena Dip. Rigoberto Salgado Vázquez Integrante</p>	<p>DocuSigned by: <i>Rigoberto Salgado</i> 9C81D8FFDD9A418...</p>		
 <p>morena Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León Integrante</p>			

RESULTADO DE LA VOTACIÓN REALIZADA EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO 2020-2021

Comisión de Derechos Culturales			
Diputada o Diputado	A favor	En contra	Abstención
 <p>Dip. Gabriela Ososrio Hernández Presidenta morena</p>	A favor		
 <p>Dip. Margarita Saldaña Hernández Vicepresidenta PAN</p>			
 <p>Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez Secretario morena</p>	A favor		
 <p>Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez Integrante morena</p>	A favor		
 <p>Dip. José Valentín Maldonado Salgado Integrante Sin partido</p>	A favor		
 <p>Dip. Leticia Estrada Hernández Integrante morena</p>	A favor		
 <p>Dip. Ana Cristina Hernández Trejo Integrante morena</p>	A favor		
 <p>Dip. Rigoberto Salgado Vázquez Integrante morena</p>	A favor		
 <p>Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León Integrante morena</p>			

DocuSigned by:



Diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez
Secretario